



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA
ID 2322-284-LP12 "PROYECTO
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO
SOCIAL BARRIO SARGENTO ALDEA".**

VALLENAR, Agosto 28 de 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 5171/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3557 de fecha 14 de Julio de 2011 mediante el cual se aprueba convenio FRIL, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar"
- 2.- El Memo. Nº 464 de fecha 24 de Agosto de 2012 del Director SECPLA.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-284-LP12 "PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO SOCIAL BARRIO SARGENTO ALDEA".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-284-LP12 "PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO SOCIAL BARRIO SARGENTO ALDEA".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-284-LP12 "PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO SOCIAL BARRIO SARGENTO ALDEA" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 13 de Septiembre de 2012 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 13 de Septiembre 2012 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
 - Contraloría Regional de Atacama
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección de Obras Municipales
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes /
- CTR/NFR/CCS/EPF/JEA/HAC/fle.